INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO Nº 1

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de agosto de dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL BANCO DE TEJIDOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS". ID N° 313.182.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2016, D. Nº 310/2016, D. N° 485/2016, D. N° 537/2016, D. N° 633/2.016 y D. Nº 649/2016.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El Informe de Evaluación de fecha 19 de julio de 2016.
- La Resolución D. N° 1392/2.016, por la cual se aprueba la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL BANCO DE TEJIDOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS". ID N° 313.182.**
- La Nota DNCP/DNC Nº 20961/2016 de fecha 29 de julio de 2.016, por la cual se comunica las observaciones surgidas durante el análisis del expediente.-

PRIMERO: Con base a lo solicitado en la NOTA DE REPARO DNCP/DNC Nº 20528 / 2016, en el Punto Nº 2 en donde dice que *en el Informe de Evaluación no se verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial que acrediten la existencia legal de la persona jurídica*, se expone cuanto sigue:

DESCRIPCIÓN	SEGEL LOGISTICA S.A	ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

SEGUNDO: Según lo solicitado en el Punto Nº 3 en donde dice *si bien en el Informe de Evaluación mencionan las consultas realizadas al SINARH, solicitamos a la convocante remitir el descargo del comité con respecto al análisis,* se expone lo siguiente:

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

EMPRESA: SEGEL LOGISTICA S.A.				
Nro.	C.I.Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos	Punto B: Verificación en el SINARH
1	5.187.962	MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.255.479	RUTH SANDRA SINGER GERSZKOVIEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	1.545.377	ALEXANDER SINGER GERSZKOVIEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	3.197.459	IGNACIA MARLENE PEREIRA PEREIRA	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.				
Nro.	C.I.Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos	Punto B: Verificación en el SINARH
1	315.986	HUGO OSVALDO CATALDO CARRIZO	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.239.400	ALBERTO OSCAR CEDRO MAZZU	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	748.101	CIRILO PIRIS CORONEL	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	517.289	OSVALDO NIETO NIEBUHR	No se encontraron Registros para la C.I.	

SEGEL LOGÍSTICA S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ con C.I. Nº 5.187.962, RUTH SANDRA SINGER GERSZKOVIEZ con C.I. Nº 1.255.479, ALEXANDER SINGER GERSZKOVIEZ con C.I. Nº1.545.377 e IGNACIA MARLENE PEREIRA PEREIRA con C.I. Nº 3.197.459, de la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.
b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ con C.I. Nº 5.187.962, RUTH SANDRA SINGER GERSZKOVIEZ con C.I. Nº 1.255.479, ALEXANDER SINGER GERSZKOVIEZ con C.I. Nº1.545.377 e IGNACIA MARLENE PEREIRA PEREIRA con C.I. Nº 3.197.459, de la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.**, no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: HUGO OSVALDO CATALDO CARRIZO con C.I. Nº 315.986, ALBERTO OSCAR CEDRO MAZZU con C.I. Nº 1.239.400, CIRILO PIRIS CORONEL con C.I. Nº 748.101 y OSVALDO NIETO NIEBUHR con C.I. Nº 517.289, de la empresa **ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.
b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: HUGO OSVALDO CATALDO CARRIZO con C.I. Nº 315.986, ALBERTO OSCAR CEDRO MAZZU con C.I. Nº 1.239.400, CIRILO PIRIS CORONEL con C.I. Nº 748.101 y OSVALDO NIETO NIEBUHR con C.I. Nº 517.289, de la empresa **ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.**, no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

TERCERO: Según lo solicitado en el Punto Nº 4 en donde dice *que en el cuadro correspondiente al Lote 4, aparece Segel Logística S.A., cuando en realidad, la oferta presentada pertenece a Electrónica Industrial Especializada S.R.L.,* debiendo ser la forma correcta*:*

EMPRESA	ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L	1	39121009-002	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	4	2.970.000	EIE	PARAGUAY	2.300.000	9.200.000
	TOTAL LOTE 1									**9.200.000**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

CUARTO: En la observación en el Punto Nº 5 en donde dice *consultamos a la convocante si ha solicitado una explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan los umbrales referenciales, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación como en el artículo 1 de la Resolución DNCP Nº 1173/16,* se expresa cuanto sigue:

LOTE N° 1

EMPRESA	ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
SEGEL LOGISTICA S.A.	1	43212101-001	IMPRESORA TERMICA DE ETIQUETAS	UNIDAD	1	2.395.000	HONEYWELL /DATAMAX	TAIWAN	2.348.400	2.348.400
	2	13111037-9998	RESINA	UNIDAD	2	160.000	DNP	USA	96.800	193.600
	3	55121606-001	ETIQUETAS	UNIDAD	2	940.000	SEGEL	PARAGUAY	499.500	999.000
	TOTAL LOTE 1									**3.541.000**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SEGEL LOGÍSTICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la empresa **SEGEL LOGÍSTICA S.A.,** en los Ítems 2 y 3 se encuentra 40% y 47% respectivamente por debajo del precio establecido por la Institución.

La empresa **SEGEL LOGÍSTICA S.A.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 1764/2016 de fecha 15 de julio de 2016.

A consideración de este Comité, la oferta presentada por la empresa anteriormente individualizada, es económicamente aceptable y considerando que **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, se recomienda su adjudicación.

LOTE N° 2

EMPRESA	ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
SEGEL LOGISTICA S.A.	1	43211701-001	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	UNIDAD	1	2.570.000	MOTOROLA/ ZEBRA LI4278	MEXICO	2.513.700	2.513.700
	TOTAL LOTE 2									**2.513.700**

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SEGEL LOGÍSTICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

Analizados los precios ofertados por la empresa **SEGEL LOGÍSTICA S.A.,** se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en el ***literal e)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas,*** correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE N° 4

EMPRESA	ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.	1	39121009-002	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	4	2.970.000	EIE	PARAGUAY	2.300.000	9.200.000
	TOTAL LOTE 1									**9.200.000**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.

Analizados los precios ofertados por la empresa **ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.,** se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en el ***literal e)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas,*** correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

QUINTO: Este Comité de Evaluación se ratifica en todas las recomendaciones propuestas, según el resumen de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 31/2016 **"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL BANCO DE TEJIDOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 313.182,** a las siguientes empresas:

SEGEL LOGISTICA S.A.

LOTE	ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	1	43212101-001	IMPRESORA TERMICA DE ETIQUETAS	Unidad	1	HONEY/DATAMAX E-4205A MARK IIIADVANCE	TAIWAN	2.348.400	2.348.400
1	2	13111037-9998	RESINA	Unidad	2	DNP	USA	96.800	193.600
1	3	55121606-001	ETIQUETAS	Unidad	2	SEGEL LOGISTICA	PARAGUAY	499.500	999.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

TOTAL LOTE 1									**3.541.000**
2	1	43211701-001	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	Unidad	1	MOTOROLA /ZEBRA LI4278	MEXICO	2.513.700	2.513.700
TOTAL LOTE 2									**2.513.700**
TOTALES									**6.054.700**

ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.A.

LOTE	ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
4	1	39121009-002	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE	Unidad	4	EIE	PARAGUAY	2.300.000	9.200.000
TOTAL LOTE 4									**9.200.000**

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO
SEGEL LOGISTICA S.A.	6.054.700
ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.	9.200.000
TOTAL ADJUDICADO	**15.254.700**

LOTES DECLARADOS DESIERTOS

LOTE	ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
3	1	24102203-9998	SELLADOR PARA BOLSAS PLASTICAS	Unidad	5	Unidad
5	1	42171911-001	TUBOS DE OXIGENO	Unidad	3	Unidad
6	1	46191601-001	EXTINTOR	Unidad	1	Unidad

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:00 hs. a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE ARISTIDES ARIAS MARTÍNEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. LAURA MARÍA BEATRIZ OSORIO RISSO
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

DNCP/DNC N° 20961 / 2016

Asunción, 29 de julio de 2016

SEÑORA
LIC. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA
Unidad Operativa de Contratación
Facultad de Ciencias Medicas –
Universidad Nacional de Asunción
Presente:

REF.: Adjudicacion – ID N° 313182
Descripción: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL BANCO DE TEJIDOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

- Tras verificar los documentos, observamos que en el acta de apertura no consta una verificación preliminar y cuantitativa de los documentos presentados, conforme a lo establecido en el Decreto N° 21.909/03, en consecuencia, solicitamos a la convocante aclare esta situación.
- Indicamos a la convocante que en el informe de evaluación no se verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, debido a que los campos están vacíos.
- Si bien en el informe de evaluación mencionan las consultas realizadas al SINARH, solicitamos a la convocante remitir el descargo del comité con respecto al análisis.
- Verificamos que en el cuadro correspondiente al Lote 4, aparece Segel Logistic SA, cuando en realidad, la oferta pertenece a Electrónica Industrial Especializada SRL.
- Consultamos a la convocante si ha solicitado una explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan los umbrales referenciales, conforme a lo establecido en su Carta de Invitación como en el artículo 1 de la Resolución DNCP N° 1173/16.
- Considerando que el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 indica que las convocantes deberán notificar el resultado de la adjudicación en un plazo de veinte días, prorrogables por otros veinte, consultamos a la convocante el motivo por el cual el plazo entre la apertura de ofertas del presente proceso y la Resolución de Adjudicación supera el plazo mencionado.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Leidi Cerrano
Técnico Verificador

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lic. Vicena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/LC